

condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.—(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 10 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.—525.

\* \* \*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas en Petrel», obra incluida en el Plan de esta Comisión para 1960, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 198.358,72 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Con cargo a la aportación municipal, 98.358,72 pesetas. Con cargo a la subvención del Estado, 100.000 pesetas.

La Memoria, plano, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excm. Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones, con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión, o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 3.967,17 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que presenten la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubieren firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.—(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 10 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.—526.

\* \* \*

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 34, de fecha 10 de los corrientes, se publica edicto de subasta de la obra perteneciente al Plan de 1960 que a continuación se indica:

Título de la obra: Distribución de agua a la villa de Guiriz.

Presupuesto de contrata: 518.974,16 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: 15.569,25 pesetas.

Fianza definitiva: 25.948,70 pesetas o la parte proporcional del importe del remate.

El plazo de presentación de proposiciones optando a la misma será de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las mismas a las siete de la tarde del último de aquéllos. Estas proposiciones, firmadas por el licitador o mandatario con poder bastante, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, radicante en el Palacio de la Excm. Diputación.

La apertura de plicas se realizará a las doce horas del siguiente día hábil.

A esta subasta serán de aplicación las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto de 20 de diciembre de 1952.

El modelo de proposición, así como las restantes condiciones a que ha de sujetarse esta subasta, figuran reseñadas en el indicado «Boletín Oficial» de la provincia número 34.

Lugo, 10 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Enrique Otero Aenlle.—529.

\* \* \*

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se anuncia subasta de la obra denominada «Alcantarillado Avenida de Lissén, de Dos Hermanas».

Con sujeción a las normas del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, modificada por la de 20 de diciembre de 1952, y disposiciones concordantes, por esta Comisión de Servicios Técnicos se procederá a la subasta de la obra denominada «Alcantarillado Avenida de Lissén, de Dos Hermanas», con presupuesto de contrata de doscientas sesenta y siete mil setecientos noventa y siete pesetas con treinta céntimos.

Apertura de pliegos ante la Junta de Subastas de esta Comisión, el vigésimo segundo día hábil, a contar del siguiente al de esta publicación, en el salón de actos del Gobierno Civil.

Los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil).

Sevilla, 7 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Herminigildo Altozano Moraleda.—532.

\* \* \*

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente a la expropiación de fincas rústicas afectadas por las obras del pantano de Santa Ana, zona no embalsada, expediente número 4-A, en término municipal de Trago de Noguera (Boix).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por el artículo 18 y siguientes de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta del informe del Servicio de Expropiaciones, he resuelto con esta fecha hacer extensiva la expropiación a los bienes inmuebles a que se refieren estas actuaciones, continuando la tramitación del expediente, con sujeción a los preceptos del capítulo V del título III, de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios, con los señores y Entidades que figuran en las relaciones a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 22 de julio de 1960, «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 88, de fecha 23 del mismo mes, y diario «La Mañana», de Lérida, del día 17 de dicho mes y año, con las modificaciones que en virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la mencionada Ley se notifican individualmente a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien afectado por el procedimiento.

Zaragoza, 6 de febrero de 1961.—El Ingeniero Director accidental, Fausto Gómez.—686.